

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DE DERECHOS HUMANOS.			SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN				
Se llevan a cabo actividades recreativas como lo son el Cine – Debate, Obras de Teatro, Performance y Galería de Arte de Derechos Humanos, promoviendo los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TEZ/REMTYS/DMD/26/02			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147. K Fracción IX, Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147. K Fracción XVIII, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de Respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El servicio puede realizarse en los horarios establecidos, cuando la persona solicitante lo requiera por oficio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio se brinda para divulgar, promover e informar a las personas en materia de derechos humanos, por lo que, no está sujeta a inspección.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar oficio de solicitud de alguna actividad recreativa en materia de derechos humanos (Cine – Debate, Obras de Teatro, Performance y Galería de Arte).</li> <li>Especificar si cuenta con apoyos logísticos, en caso contrario se tendrá que especificar en la solicitud.</li> </ol> Participación mínima de 20 personas.	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 147. K Fracción IX, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar oficio de solicitud de alguna actividad recreativa en materia de derechos humanos (Cine – Debate, Obras de Teatro, Performance y Galería de Arte).</li> <li>Especificar si cuenta con apoyos logísticos, en caso contrario se tendrá que especificar en la solicitud.</li> </ol>	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 147. K Fracción IX, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	



Participación mínima de 20 personas.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Presentar oficio de solicitud de alguna actividad recreativa en materia de derechos humanos (Cine – Debate, Obras de Teatro, Performance y Galería de Arte).		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 147. K Fracción IX, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Especificar si cuenta con apoyos logísticos, en caso contrario se tendrá que especificar en la solicitud.				
Participación mínima de 20 personas.				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Realizar el oficio de petición dirigido al Presidente Municipal Constitucional, solicitando una actividad recreativa impartida por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos (Cine – Debate, Obras de Teatro, Performance y Galería de Arte), especificando el sector al que va dirigida, lugar, fecha y horario tentativo.		
		2. Ingresar el oficio de petición en Oficialía de Partes del Municipio.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		NO APLICA		
<b>COSTO</b>		<b>GRATUITO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		<b>NO APLICA</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		<b>NO APLICA</b>		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>NO APLICA</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>NO APLICA</b>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		Si se cumplen con los requisitos y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos cuenta con personal especializado, se brindará el servicio.		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Presidencia Municipal de Tezoyuca			Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tezoyuca	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lcda. Alondra López Núñez		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Av. Pascual Luna		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	20
<b>COLONIA</b>	Barrio la Ascensión		<b>MUNICIPIO</b>	Tezoyuca
<b>C.P.</b>	56000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
	594 956 4032			<a href="mailto:presidencia.tezoyuca@gmail.com">presidencia.tezoyuca@gmail.com</a>

[derechoshumanos@ayuntamientotezoYuca.gob.mx](mailto:derechoshumanos@ayuntamientotezoYuca.gob.mx)



**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Quién imparte las actividades?</b>
RESPUESTA:	Personal de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos o personas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) / de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así mismo, pueden brindarlas instituciones públicas y privadas enfocadas en materia de derechos humanos, o se realiza en coordinación con las Defensorías Municipales de la Región Ecatepec.
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Cuál es la importancia de las actividades recreativas en materia de derechos humanos?</b>
RESPUESTA:	Las actividades recreativas permiten la exploración de un nuevo aprendizaje en base a la creatividad, como la pintura, la música o el teatro, estos fomentan la socialización, y son una forma en la que se capta de una mejor manera la atención de las personas.
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Qué procede en caso de que no se pueda realizar la actividad en la fecha propuesta en la solicitud?</b>
RESPUESTA:	Se hace de su conocimiento por medio de oficio y se reprograma la actividad, de acuerdo a la disponibilidad de agenda y adaptándose a las necesidades del solicitante.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12 / 02 / 2026
LCDA. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ	LCDA. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ	

